La percepción sobre el niño en el México moderno (1810-1930)

Hilda Margarita Sánchez Santoyo*

La modernidad es difusión de los productos de la actividad racional, científica, tecnológica, administrativa [...] implica la secularización [...] reemplaza a Dios por la ciencia.

ALAIN TOURAINE

EL MÉXICO MODERNO de corte capitalista empieza a articularse a partir de la segunda década del siglo XIX, cuando ocurren una serie de cambios sociales tanto en el contexto nacional como internacional; México y las demás colonias españolas de América se independizan, Estados Unidos y Europa inician la instauración del modo de producción capitalista industrial y adoptan los sistemas republicanos de gobierno.

Estos acontecimientos indican que en lo profundo de las estructuras sociales de la organización mundial se operaba un cambio cualitativo, el antiguo régimen estaba siendo sustituido por un nuevo proyecto civilizatorio, que desplazaba las antiguas formas feudales de producir, pensar y relacionarse por nuevas formas capitalistas liberales. A este proceso se le ha llamado modernización.

La modernización promueve, desde la cultura hegemónica, la sustitución de la mirada o percepción del antiguo régimen sobre la infancia, basada en los principios del cristianismo, por una percepción moderna, laica, basada en valores de los pensadores ilustrados como J.J. Rousseau, cuyo *Emilio* generó una antropología filosófica alrededor del niño, que consistió en analizar la infancia en sí, sin vincularla con ningún grupo

^{*} Estudiante de la maestría en Ciencias del Lenguaje, Escuela Nacional de Antropología e Historia.

social, estableciendo el estereotipo de la infancia como etapa de preparación para la vida productiva en el naciente mundo industrial.

Por tanto, modernizar significó en el México independiente inculcar en niños y adolescentes los hábitos y valores de las sociedades modernas a través, tanto de los espacios de educación y de corrección, como de la creación de un dispositivo de leyes y reglamentos que acotaban y limitaban la actividad "normal" y deseable entre la población infantil y juvenil. Es decir, la modernización articula una mirada laica, científica y utilitaria que busca controlar a niños y adolescentes para adaptarlos a las prácticas capitalistas de uso del tiempo y disciplina del trabajo, separándolos del mundo adulto y estableciendo espacios y usos culturales que en su conjunto fueron creando las pautas del ser niño.

En este artículo se analiza la construcción de lo infantil en el marco de la modernización mexicana durante 1810-1930, periodo que corresponde a los inicios de este proceso.

El México imaginario

Al término de la lucha de Independencia, en 1821, México transformaba sus estructuras profundas:

De 1825 a 1850, el comercio mundial se reacomoda. Los vacíos dejados por España son paulatinamente ocupados por Inglaterra... A nivel tanto mundial como nacional, durante ese lapso se verifica un proceso de adaptación a otra lógica de producción y circulación económicas. De siglos de proteccionismo se pasa a la libre concurrencia, de la sujeción y el control a un utópico librecambismo.¹

Entonces entraron en juego dos proyectos distintos de nación, el de los conservadores y el de los liberales; los primeros pugnaban por mantener en México un poder centralizado por las élites coloniales criollas, el clero y los militares. Los segundos aspiraban a establecer una República Federal al estilo de la fundada a raíz de la Independencia de los Estados Unidos (1776).

¹ Gilberto Argüello, "El primer medio siglo de vida independiente, 1821-1867", en *México, un pueblo en su historia*, tomo II, Nueva Imagen/UAP, Puebla, 1982.

Lucas Alamán (1792-1853), ideólogo de los conservadores, escribía con nostalgia sobre el antiguo régimen virreinal, exaltando "los aciertos con que gobernaron aquellos virreyes, dechado de virtudes, que en el siglo pasado sacaron a la Nueva España del estado de desorden"; para este grupo, la reinstalación del poder colonial era la solución a los problemas que la República vivió en los primeros años de construcción, como la creciente deuda nacional y la pérdida en 1848 de la mitad del territorio en la guerra contra Estados Unidos.

Los liberales, por su parte, aspiraban a implantar una reforma radical de las relaciones de trabajo y propiedad para establecer una economía capitalista dependiente, lo que implicaba la modificación de la estructura económica agraria colonial, por siglos organizada sobre relaciones de trabajo como la esclavitud, la producción artesanal y los servicios personales o servidumbre. Esto implicaba generar un México diferente al que existía, moderno e imaginario, a decir de Guillermo Bonfil Batalla,³ porque la modernización significaba cambiar el estilo de vida de los indios y las castas que en 1808 eran la mayoría, sumando unos cinco millones en la Nueva España, frente a un millón de españoles.⁴

Esta población participaba aún del ambiente mental religioso de la época colonial, su vida estaba marcada por los calendarios cristianos y el clero poseía una amplia influencia sobre ella; en la perspectiva modernizante del México imaginario, debía ser modificada su cultura tradicional para "crear", mediante la ciencia y la educación, a los ciudadanos que el México moderno requería y hacer así funcionar la lógica Republicana que los liberales del siglo XIX proponían como gobierno alternativo al colonial.

A partir de las ideas ilustradas sobre la soberanía, se creó un ciudadano tipo, un ciudadano imaginario, que tenía que contar con un fondo

² Lucas Alamán, *Historia de México*, capítulo XII, tomo V.

³ Opuesto a la otra civilización que persiste en el territorio mexicano: Mesoamérica, modificada o influida por la cultura hispana, pero no sofocada ni eliminada. La población indígena fue negada por el México imaginario, y sus costumbres hacia la infancia han tratado de ser ignoradas por la historiografía oficial en beneficio del proyecto civilizatorio del México imaginario occidentalista. Véase Guillermo Bonfil Batalla, *México profundo*.

⁴ Alamán, op. cit.

común mínimo de conocimientos y valores compartidos para ser la fuente del progreso. ⁵

La idea de progreso era una de las expresiones de la modernidad a principios del siglo XIX y tenía que ver, según José María Luis Mora, con la eliminación de los "hábitos viciosos" que la educación colonial había heredado a las mayorías de la República: los indios y las castas.⁶

Mora consideraba que uno de los grandes problemas del país era la carencia de hábitos industriales en la población debido al "monopolio literario" o monopolio de la educación que el clero ejerció durante la colonia. Leopoldo Zea señala que para Mora el progreso pasaba necesariamente por la eliminación de la iglesia del plano político separándola de la educación y del poder material.⁷

Para Mora, modernizar era infundir "el espíritu de laboriosidad y el deseo de proporcionarse goces y comodidades" entre la población; en su opinión, se tenía que imitar el estilo de vida norteamericano: "México, dentro de muy poco, será una nación enteramente europea como la de Estados Unidos del Norte", apuntaba. Esto implicaba influir sobre los hábitos sociales y sustituirlos por los "hábitos de la industria y la laboriosidad", 8 mediante la educación.

En 1833, el vicepresidente de la República, Gómez Farías, y otros destacados liberales como Lorenzo de Zavala, Crescencio Rejón y Andrés Quintana Roo, impulsaron la Reforma del sistema educativo; crearon la Dirección General de Instrucción Pública en el Distrito Federal con el fin de modernizar la educación fuera de la influencia del clero y cerraron la Universidad Pontificia por considerarla al servicio de los Conservadores, grupo vinculado con los intereses de las élites aristocráticas y colonialistas.

Establecieron que la educación sería libre pero bajo la orientación del Estado; fomentaron la educación elemental de los adolescentes y decre-

⁵ Fernando Escalante Gonzalbo, en *Ciudadanos imaginarios*, sugiere que el concepto de ciudadanía es una creación histórica que surge en el siglo XIX y se usa para modificar legítimamente, desde la estructura de la moral pública, los usos y costumbres de la población en general.

⁶ José M. Luis Mora. "México y sus Revoluciones", París, 1836, en Andrés Lira, *Espejo de discordias*, SEP-Cultura, 1984, pp. 94-135.

⁷ Leopoldo Zea, citado por Miguel Ángel Gallo, *México en su historia*, México, Quinto Sol, 2000, p. 36.

⁸ Mora, *op. cit.*, p. 95.

taron la formación de escuelas normales para preparar profesores en las disciplinas científicas y establecer una nueva educación de la infancia con mirada laica.

Impulsaron el sistema lancasteriano de enseñanza y decretaron el establecimiento de la Biblioteca Nacional. Como base de lo que consideraban una Reforma liberal de los espacios de lo juvenil, tendente a desplazar al clero del monopolio educativo que detentaba desde el siglo XVI.

Pero el ascenso del bloque conservador, dirigido por Lucas Alamán y el general Santana, aplazó la aplicación de estas medidas; no fue sino hasta la Revolución de Ayutla, y la promulgación de la Constitución del 57, cuando se retomaron aquellas medidas y se intentó unificar el plan de estudios de educación básica promulgando el artículo tercero, que establecía la libertad de enseñanza y la obligación del Estado de proporcionarla.

Liberales como Ignacio Ramírez, "el Nigromante" (1818-1879), radical partidario de los derechos a la educación de los jóvenes, maestro y periodista, quien a los 19 años escandalizó a la Academia de Letrán con su discurso "No hay Dios; los seres de la naturaleza se sostienen por sí mismos"; miembro del Congreso Constituyente de 1856 y recio defensor de los derechos a la educación, acerca del artículo tercero decía: "Todo hombre tiene derecho a enseñar y a ser enseñado".9

No es, por lo tanto, sorprendente que en este siglo de emergencia de las aspiraciones modernas, la formación de un sistema educativo uniforme se convirtiera en una de las panaceas de los liberales para integrar a México a las formas de vida del mundo moderno industrial, que prendía en Europa y Estados Unidos.

En este contexto, la mirada urbana, es decir, la percepción que sobre el niño surgía en la ciudad, se movió del ámbito clerical de la caridad religiosa, propio de la época colonial, al de la mirada modernizante, modificando lentamente las estructuras tradicionales de la cultura, con el ascenso de relaciones capitalistas sociales y de trabajo junto a la emergencia de una clase dirigente que consideraba a las formas de vida y socialización de las capas populares como un obstáculo para el progreso; transformar a la infancia significaba, en el contexto urbano, cambiar la mentalidad tradicional de la población.

⁹ Fernando Solana. *Pasado y futuro de la educación pública mexicana*, FCE, México, 2001, p. 21.

La nueva percepción del niño

En el siglo XIX, la forma colonial de entender la infancia cambió lentamente por una mirada moderna, basada en el pensamiento racional y anticlerical que triunfó con la Revolución Francesa.

Cristina Ruiz menciona que en la sociedad virreinal los padres eran "la principal y casi única fuente de protección del niño, a excepción de Dios [...] la casa paterna proveía de manutención, relaciones de autoridad, cariño y educación". ¹⁰

Los padres eran los responsables de infundirles el cristianismo y las "buenas costumbres", ellos tenían que darles educación familiar y escolar; la primera significaba "inculcar al niño un estilo de vida cristiano" y la segunda implicaba entregarlo al clero para que le enseñaran "las letras, importante arma del buen religioso"; uno de los rasgos más aplaudidos en el estereotipo colonial sobre los niños, dice la autora, era que se comportaran como adultos, que usaran la razón como ellos.

También era importante que fueran de conducta moderada; se esperaba que fueran modestos, humildes, apacibles, mansos y obedientes; sus cualidades: inocencia, candidez, pureza, ternura, etcétera. Estos eran rasgos considerados propios de la niñez a la que se llamaba "tierna edad", lo que remite, según Cristina Ruiz, "a la idea de un estado libre de culpa, sin malicia, sin contaminación, digno para la religión".¹¹

Otro atributo del estereotipo colonial de la infancia era la devoción; se esperaba que fueran devotos, inclinados a lo bueno, sin sexualidad, con mayor razón cuando se trataba de las niñas, en las que no se acentuaba como rasgo principal su inteligencia o su capacidad de aprendizaje, pues no se consideraba relevante su formación escolar en ningún sentido:

"A ellas se les adaptaba para permanecer" en casa, dedicadas a la devoción y a las labores domésticas, "la niña ejemplar, no juega ni se divierte, no platica, en otras palabras, no actúa infantilmente", sino que asume su rol de vida en los espacios domésticos regidos por la religiosidad, la devoción y la penitencia.¹²

^{10 &}quot;La memoria de la niñez y el estereotipo del niño santo, siglos XVI, XVII y XVIII", en La memoria sobre la niñez y el olvido. Segundo simposio de Historia de las mentalidades, INAH, México, 1985, p. 118.

¹¹ *Ibid.*, p. 120.

¹² *Ibid.*, p. 122.

Había una concepción dual de la niñez, que veía en el niño a alguien muy cercano a lo perfecto, en tanto encontraba en él cualidades como la pureza y, al mismo tiempo, imperfecto porque no tenía desarrollado el uso de la razón. "De ninguna manera se le consideraba un tiempo tan trascendente como el de la persona madura. La niñez se valoraba poco en comparación con la concepción actual". ¹³

Esta mirada o percepción colonial fue sustituida por la del niño proyecto: el individuo que, de ser manejado científicamente, daría por resultado un ciudadano tipo, trabajador, disciplinado en los horarios del mundo industrial, vinculando a la infancia con el progreso social; la infancia se volvió una cuestión de Estado, donde éste asumió las mismas atribuciones de la autoridad paterna y los derechos de educar y castigar.

Una de las primeras manifestaciones de los nuevos atributos del Estado moderno fue el cambio en la percepción de la vagancia y la mendicidad de los niños, pasando de ofrecerles caridad, como en el antiguo régimen en el que la pobreza tenía un halo de santidad, a perseguirla y confinarla en los espacios de reclusión que la modernización fue creando, como las casas de corrección.

Pero aquello no resultaba sencillo, ya que en el siglo XIX la población mendicante y vagabunda ascendía a más de 40 mil, de una totalidad de 120 mil personas; también llamados léperos, en su mayoría se trataba de los hijos de las castas y de los indios desarraigados y desempleados, que vagabundeaban por la ciudad; sus contingentes estaban formados por grandes cantidades de niños y adolescentes entre ocho y 18 años, además de algunas personas entre 18 y 30. Humboldt se refería a ellos de la forma siguiente:

En México hormiguean más de 30 mil desdichados (zaragates, huachinangos), cuya mayoría pasa la noche a la intemperie y en el día se tienden al sol, desnudos y envueltos en una manta de franela [...] perezosos, abandonados y sobrios, si trabajan un día o dos por semana, ganan lo que es menester para comprar el pulque y cazan algún pato de los que cubren las lagunas mexicanas volviendo nuevamente a su vida ambulante.¹⁴

¹³ *Ibid.*, p. 123.

¹⁴ Humboldt, citado por Ana Prieto Hernández (1995), Los léperos capitalinos, INAH/ENAH, México, p. 135.

Estas formas de existencia, más otras prácticas como las de pasar los días jugando, bebiendo, pidiendo limosna y de hecho viviendo en las calles, contradecían las aspiraciones productivistas de los liberales de la época. Sus distintos gobiernos tomaron medidas para disciplinar a la población, sobre todo a la gran cantidad de vagos que vivían en la ciudad de México, tales como la formación, en 1828, del primer Tribunal para Vagos en el Distrito Federal, y la consiguiente promulgación de la Ley de Tribunales de Vagos en el Distrito y Territorios, así como la reglamentación de la vida en las calles; decretaron la prohibición de darles limosna, imponiendo incluso una multa de 25 pesos a los que lo hicieran; igualmente, a quienes los albergaran en sus casas se les multaba con una cantidad de diez a cien pesos. Se prohibieron además los juegos de azar, la mendicidad e incluso "los instrumentos musicales en tabernas y en la vía pública" (Ley de Tribunales de Vagos, 1828: artículo 6).

El castigo para los vagos era el servicio forzoso en las armas, la marina, las fábricas de hilos y tejidos y los obrajes o ser enviados como aprendices a los talleres. Incluso, en 1830, "el gobierno de la ciudad obligó a los alcaldes a presentar cuando menos cuatro vagos semanalmente" para reforzar la vigilancia y la disciplina en las calles de la ciudad (Prieto, 1995:136).

Los sujetos de acción de este tribunal de vagos eran los niños y adolescentes que vagabundeaban por las calles y los sitios públicos, asentándose en las ferias, las plazas y los mercados, donde se reunían, departían y sobrevivían cotidianamente.

Los detenidos entre 1828 y 1850 eran jóvenes catalogados como vagos; sin embargo, Sonia Pérez Toledo señala que de 575 detenidos por el Tribunal, sólo "cuatro indicaron que no tenían oficio", 15 los demás eran aprendices fugados de los talleres o desempleados, lo cual nos habla de la crisis del artesanado, acentuada a mediados del siglo XIX, cuando paulatinamente perdía terreno en el control de los procesos de trabajo por la mecanización y la fragmentación que la modernización introdujo desde 1850, acentuándose en los primeros años del siglo XX. 16

Los niños vagos que no tenían más espacios que los públicos, se reunían en lugares como la Plaza Mayor, llamada desde 1812 de la Cons-

¹⁵ Sonia Pérez Toledo (1993), "Los vagos de la ciudad de México y el tribunal de vagos en la primera mitad del siglo XIX", en Revista *Secuencia*, núm. 27, Instituto Mora, México, pp. 33-34.

¹⁶ Véase Hilda Iparraguirre, "Cuadros medios...

titución; ahí, "léperos y mendigos, envueltos en jirones de capas y cobijas recargados contra los pilares, piden limosna o roban a los paseantes", apuntaba en su diario Eduard Mühlenpfordt, viajero alemán que estuvo en México entre 1827 y 1834 (1844:219 y xs.).

Del mismo modo, poblaban los mercados, tiendas, plazuelas y canales, a veces ayudando en todo lo que fuera, a veces pidiendo y en otras robando y escapando; el viajero austriaco, naturalista y botánico Carl Heller Bartholomaeus, en 1848 decía de ellos: "sobrepasan aun a los ladrones ingleses de bolsa en cuanto astucia y habilidad. Se cuentan innumerables anécdotas sobre sus robos, en los que sólo en caso de extrema necesidad acuden a la violencia" (Bartholomaeus, 1987:145).

Las nubes de vagos y léperos tenían vínculos muy estrechos con los curas de la época, generando una de las barreras de este periodo a la laicización de la sociedad; por lo que a pesar de los intentos liberales por aislar a los curas de la dirección moral de la juventud, en lo cotidiano fueron los curas del bajo clero quienes mantuvieron el monopolio de la formación espiritual de niños y adolescentes, manteniéndose cerca de quienes sobrevivían a las duras condiciones de vida del siglo XIX en la ciudad de México; juntos, vivieron la transición de la economía colonial a la capitalista.

El francés Luis de Bellemare, que viajó a México en 1830, ilustra esta relación entre el bajo clero y los vagabundos:

Una mañana vi entrar a mi casa a Fray Serapio. —Vengo a buscaros —me dijo el franciscano— para llevaros a los toros de la plaza de Necatitlán. Nunca me resistía al atractivo de una corrida de toros y además bajo la tutela de Fray Serapio tenía la ventaja de cruzar con seguridad los arrabales, tan peligrosos para quien viste traje europeo, acepté su ofrecimiento y salimos [...] el capuchón del religioso iba a servir de escudo al frac parisiense [...] con él atravesé esas covachas, terror de la policía donde el juez recita una oración, el alcalde se persigna, el hombre de bien tiembla, únicamente el fraile pasa por allí con su frente erguida [...] como tigres domesticados, los bandidos y léperos se descubren con frecuencia a su paso y los niños corren a besarle la mano [Bellemare, 1898:10 y &].

El bajo clero incluso promovía la celebración de un día especial para ellos: la fiesta del día de Santiago Apóstol. Mühlenpfordt, relata así la fiesta de los léperos:

La procesión y fiesta de los léperos era el día de Santiago Apóstol. En esta fiesta, realizan una procesión única, absolutamente típica de ellos. Encabezados por algunos tambores y clarinetes, cuya disonante música molesta los oídos, atraviesan las calles entre gritos y tumultos, portando estandartes e imágenes de santos en el centro. Por donde pasan, desde las ventanas, les avientan moneda menuda, panes o bizcochos, coloridas imágenes de santos, etcétera, que los muchachos de las calles y los jubilosos peregrinos se arrebatan [Mühlenpfordt, 1844:256].

La asistencia de los religiosos era muy importante para los niños y adolescentes del pueblo y sus familias, puesto que las esperanzas de vida eran muy bajas, la muerte precoz estaba presente a cada paso en las zonas pobres, afectando en especial a los niños; los censos de la época señalan que en las parroquias más pobres, como la del Sagrario, ubicada en lo que hoy conocemos como el centro histórico, el índice de mortalidad de niños entre cero y catorce años era del 50 por ciento; en la de Santa Catarina, del 58, y en San Sebastián y San Antonio las Huertas era del 66 por ciento respectivamente, llegando al 76 por ciento en Santa María la Redonda hacia finales de 1851. Los menores de tres años tenían los índices de mortalidad más altos, llegando, en 1851, a 2 mil 259; es decir, el 43.4 por ciento del total del número de muertes en la ciudad (Gayón, 1988:16).

Estos altos niveles de mortalidad infantil fueron enfrentados por los sectores populares mediante la ritualización y la simbolización; George Bibesco, oficial francés en la guerra de Intervención, describe un funeral al que asistió durante su estancia en la ciudad de México, en 1862:

Uno queda muy sorprendido por las escenas que acompañan la muerte de un niño pequeño. Ahí, en lugar de las lágrimas que nosotros derramaríamos, reina la alegría; el dolor estalla en manifestaciones ruidosas, y mientras los padres y los amigos van y vienen, comen y beben en medio de una sobreexcitación extraordinaria, el muertito —todavía ayer el rayo de sol de la casa— espera aparte, en su cuna cubierta de flores, que lo carguen para llevarlo al cementerio. No hay que pensar que esta costumbre es el resultado de la indiferencia o la insensibilidad. En México se origina en la creencia de que el niño que ha vivido lo que viven las flores y cuya alma levanta el vuelo con el resplandor de su pureza, se va con los ángeles. El mexicano concluye que es un deber alegrarse; llorar sería ignorar una gracia de la providencia [Bibesco, 1887:32 y x].

En general, los niños sobrevivientes de los sectores populares fluctuaban en dos espacios: el del artesanado y el de la indigencia. Siendo este último el más recurrente por el alto índice de desempleo de la ciudad, en la que de una población aproximada de 170 mil habitantes tenían trabajo estable 8 mil 963 personas, y de ellos, 5 mil, o sea el 58.6 por ciento, eran sirvientes (mil del sexo masculino y 4 mil del femenino) y 21 por ciento trabajadores de oficios no muy estables, como vendedores de billetes, cargadores, voceadores, etcétera (Gayón, 1988:38).

El resto estaba formado por artesanos y algunos profesionistas, como médicos, abogados y arquitectos. En este ámbito, niños y adolescentes de las clases populares eran empujados continuamente a la mendicidad, la cual los empezó a llevar a los nuevos espacios creados por la modernidad: las casas de corrección.

La corrección

Otro aspecto de la mirada modernizante es la morigeración o la corrección de las costumbres, iniciada a mediados del siglo XIX con la formación de las primeras casas correccionales, cuyos objetivos consistían en erradicar la vagancia y las formas de vida que ésta acarreaba (robo, mendicidad, etcétera), así como inculcarles disciplina de trabajo y respeto por la autoridad.

La primera casa de corrección fue fundada en 1840 con el objetivo de "convertir a los menores descarriados en buenos ciudadanos". Ahí estaban niños desde siete hasta trece años, que fueran "mal inclinados", que gustaran de vagar o que fueran incontrolables para su familia. Entre otras cosas, se estipulaba en su reglamento que los niños y adolescentes "adquirieran el hábito del trabajo y la obediencia" (Vera, 1992:99).

Otra institución formada durante este periodo fue la penitenciaría para jóvenes, fundada en 1850; ahí se recluía a todos los vagos menores de 16 años, para "corregirlos" mediante la enseñanza de conocimientos básicos.

A pesar de los intentos por desaparecerlos, enviarlos a prisión o a las nuevas escuelas correccionales, la cantidad de vagos aumentó hacia fines del siglo XIX; Pantaleón Tovar señalaba en 1876 que "de los siete millones y medio que tiene México, seis millones y medio somos léperos" (Prieto, 1975:179).

Consolidación de la mirada científica

Con la llegada del siglo XX, la clase hegemónica comprometida con el proceso de modernización consolidó la mirada científica sobre los niños, creando espacios institucionales al margen del clero, en los que los nuevos profesionistas con sus saberes se avocaron a tratar científicamente a la niñez. Se formaron, entre 1902 y 1904, dos nuevas casas de corrección, una para niñas y otra para niños, y empezaron a crecer los establecimientos educativos en todo el país.

Este proceso tomó fuerza en la época posrevolucionaria; entonces los nuevos científicos asumieron como sus tareas las de formar y corregir la interioridad de los niños y adolescentes.

Los médicos, maestros, pedagogos, psicólogos, higienistas y abogados solidificaron la mirada urbana impregnada de la explicación cientificista de la infancia, expresada en textos como *El desarrollo del niño*, publicado por Alicia Descoeudres en Ginebra, donde la autora propone un método para medir la inteligencia y el desarrollo de los niños mediante un conjunto de tests lingüísticos.

En la perspectiva modernizante nacionalista de estos profesionales, el niño pasó a ser el fundamento de una nación original y vigorosa: "son el germen fecundo de la raza y serán mañana la demostración de nuestra fuerza y salud moral", decía Félix Palavicini, fundador de *El Universal*, en el Primer Congreso del Niño, inaugurado el 2 de enero de 1921.

El doctor Salvador Uribe expresaba también la opinión de los profesionales en ascenso sobre los niños y adolescentes, cuando señalaba: "he aquí por qué las naciones todas han vuelto sus ojos a sus renuevos, estudiando y analizando los métodos más propicios para hacer de ellos frutos jugosos y maduros, puesto que son nuestra futura nacionalidad, ningún problema es de tal magnitud como el que hoy ponemos ante nosotros que consiste en hacerlos hombres buenos y buenos ciudadanos". ¹⁷ Ante la realidad de desnutrición y mortalidad infantil, el doctor Brioso Vasconcelos, miembro de la sección de Eugenia del citado congreso, señalaba que los sectores "civilizados debían implementar un programa de verdadera regeneración nacional". ¹⁸

¹⁷ El Universal. 3 de enero de 1921.

¹⁸ El Universal, 9 de enero de 1921.

Bajo estos supuestos fueron evaluadas las instituciones a cargo de huérfanos y niños abandonados, así como la vida de éstos en la ciudad, por parte de distintos grupos de profesionales reunidos en el mencionado Congreso del Niño.

El 5 de enero de 1921, una delegación del Congreso visitó el hospicio, donde había mil 500 niños, y su reporte era desolador, por todos lados:

Tristeza y penumbra, en la enfermería descuidos imperdonables, las ventanas abiertas, el piso de cemento en invierno daba a la fúnebre enfermería una temperatura criminal para complicar sus enfermedades, en los dormitorios la separación entre camas es de 30 cm, cuando los cánones de higiene ordenan que sea de metro y medio, están en la más completa miseria y aglomeración [...] el edificio se desquicia, las paredes están cuarteadas y en abandono [...] los niños de siete años friegan el suelo, lavan la ropa y hacen el aseo, la comida es carne de varios días, por lo que los niños están permanentemente enfermos, es indignante que haya sólo dos profesores para dar clase a mil niños, 500 y 500 [...] la clase que se imparte a las niñas era la de costura únicamente, pero en tan malas condiciones que por falta de alumbrado ya una pequeña había perdido casi la vista. 19

Rafael Ramos Pedrueza²⁰ habla de una verdadera crisis en la situación de los infantes; había tres grupos que necesitaban de la acción urgente del Estado y de la sociedad:

[...] los niños abandonados que encontramos en las noches tendidos en el quicio de casi todas las puertas cubiertos de harapos, que no tienen pan ni padres. ¿Cómo podemos contemplar esa inmensa caravana de seres pequeños y lúgubres? Los niños del Hospicio que están en una situación desesperada y los niños delincuentes, id a Coyoacán (lugar donde estaba una casa de corrección; había otra en Tlalpan, ambas fundadas en el porfiriato) y veréis que tanto los niños que han delinquido como aquellos que no han delinquido

¹⁹ El Universal, "Visita al Hospicio", 5 de enero de 1921.

²⁰ Ramos Pedrueza, profesor, abogado e historiador, ya había visitado la Unión Soviética; escribió el texto "Sugerencias revolucionarias para la enseñanza de la Historia". Activo promotor de la mejora de las condiciones de vida de la juventud a partir de su experiencia en la URSS.

están juntos [...] cuando todos los códigos del mundo prohiben esta mezcla nosotros nos hacemos sordos, los niños son tratados por autoridades sin pudor.²¹

Pedrueza abogaba por la creación de un tribunal especial para evitar que los niños siguieran siendo juzgados por tribunales para adultos, así como por la reorganización de las casas de corrección.

Por su parte, el doctor J.M. Puig Casauranc criticaba la severa situación en que se encontraban los niños de los tres grupos a que hacía referencia Pedrueza, y señalaba que según el Congreso de Bruselas:

La alimentación de los niños es responsabilidad de la familia, pero en su ausencia, esta es una función del Estado, porque —asegura— alimentar a los niños con pulque, como hacen los que no tienen para más, produce generaciones física y mentalmente degeneradas, lo que es un mal nacional. Por lo que el Estado debe adoptar las resoluciones de Bruselas.²²

Luis Jasso, jefe del Departamento de Salud, aseguraba en el mismo foro que todos los servicios de beneficencia estaban en las mismas condiciones que el hospicio. Por su parte, Alejandro Quijano, miembro del Ateneo Nacional de Abogados, señalaba que además del atraso de la beneficencia, la educación era un desastre, y "ésta es una responsabilidad del Estado; mientras el presupuesto de Guerra y Marina es de 140 millones de pesos, el de instrucción pública es de dos millones", se quejaba.²³

Ante los ojos de los congresistas, se vivían las consecuencias de la municipalización de la educación primaria, instrumentada en abril de 1917, que generó una fuerte crisis en el sector educativo, originando la primera huelga de maestros, pues los municipios declararon que no tenían dinero para pagarles; a lo que Luis Cabrera, Ministro de Hacienda, declaraba en agosto de 1919 que era "constitucional y legalmente obligación de los municipios el sostenimiento de las escuelas de instrucción primaria, y no del gobierno federal". ²⁴

²¹ *Ibid.*, Discurso de Rafael Ramos Pedrueza.

²² El Universal, 9 de enero de 1921.

²³ Ibid.

²⁴ Excélsior, 30 de agosto de 1919.

Como resultado de esta controversia, empezaron a cerrarse las pocas escuelas primarias de la ciudad; en Tacubaya cerraron las 22 escuelas que había, pues su ayuntamiento se negó a pagar a los maestros; Xochimilco tenía 36 escuelas primarias y también las cerraron todas, al igual que en Tlalpan, donde había nueve. Mixcoac redujo sus escuelas de 20 a dos. ²⁵

Cuando se realizó el Congreso del Niño, esta realidad hacía que los pensadores de la época buscaran alternativas a tan grave situación; Antonio Caso señalaba que la municipalización y la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública llevada a cabo por Carranza habían ocasionado el cierre masivo de las escuelas primarias, pues los ayuntamientos no tenían para pagar los gastos de educación, aunque la ley así lo planteara.

El pedagogo Daniel Delgadillo señalaba que lo que se necesitaba era federalizar la enseñanza y crear una secretaría que tuviera capacidad pedagógica y económica para regir la educación en México. ²⁶ José Vasconcelos abogaba también por la federalización y además "por la creación de comedores escolares, porque la ley declara que el Estado reconocía el deber de proporcionar alimentación y educación a los niños pobres, es deber y no merced filantrópica lo que se va a otorgar". ²⁷

Como resultado de la presión de estos grupos, el Congreso de la Unión aprobó el proyecto de federalización presentado por Vasconcelos a la Secretaría de Gobernación, y en septiembre de 1921 el presidente Álvaro Obregón firmó el decreto de creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y nombró a Vasconcelos su secretario, con lo que se inició la construcción del sistema educativo nacional en todos los niveles. Se incrementó el presupuesto para educación por parte del gobierno federal en 1921, de dos a quince millones de pesos, llegando en 1923 a 35 millones (Ernest Gruening, 1928:517).

Además, la Federación se hizo cargo de los gastos de la educación (pago de maestros, construcción y dotación de escuelas); a través de la SEP se estableció la infraestructura global de la educación básica, iniciada en 1925 con la construcción de 13 mil 340 escuelas simultáneas en el territorio

²⁵ El Universal, "Hacia la barbarie", 8 de enero de 1920.

²⁶ El Universal, "Entrevistas del editor", 3 de marzo de 1921.

²⁷ Citado por Edgar Llinas Álvarez, en *Revolución, educación y mexicanidad*, México, UNAM, 1978, p. 128.

nacional, llegando, en el año 2000, a 99 mil 068 primarias en todo el país (Censos, 1930 y 2000).

El criterio de distribución en cada nivel y espacio del sistema educativo estuvo basado en la normalidad, que para la época era la expresión de una biología adecuada; las ciencias habían dado los instrumentos necesarios para medirla, evaluarla y corregirla. Algunos de estos instrumentos fueron los tests Binet-Simon²⁸ y las pruebas de lenguaje de Alicia Descoeudres, ²⁹ aplicados y desarrollados por los profesionales de la Secretaría de Educación Pública como el doctor Santamarina. ³⁰

Los niños y adolescentes que no cumplían los marcos de normalidad eran recluidos en las casas correccionales, dirigidas desde 1926 por el Tribunal para Menores Infractores.

Estas medidas estuvieron enmarcadas en la política posrevolucionaria de la "mejoría" que suponía una "regeneración" del carácter y la calidad de los mexicanos; eran medidas políticas institucionales e instrumentos de dominación a partir de los cuales se redefinieron los roles genéricos y se trazaron las estrategias de relaciones entre los menores y la sociedad en un marco civilizador de corte modernizante impuesto desde arriba, desde los grupos gobernantes hacia los sectores populares.³¹

El test Binet-Simon fue ideado en 1905 por los franceses Alfred Binet y Theodore Simon para el Ministerio Francés de Instrucción Pública, con el objetivo de detectar a los alumnos con deficiencias psíquicas y estudiar la forma de educarlos; ellos elaboraron un test o cuestionario en orden creciente de dificultad para medir aspectos del intelecto como la comprensión, el juicio y el razonamiento. Crearon el concepto de edad mental, que es la diferencia entre la edad cronológica y los conocimientos adquiridos. Sus cuestionarios fueron adaptados por el doctor Santamarina para que la SEP los aplicara en las nuevas escuelas pero sobre todo se usaron para determinar los niveles de normalidad en niños y jóvenes enviados al Tribunal para Menores Infractores.

²⁹ Pruebas lingüísticas que Alicia Descoeudres publicó en *El desarrollo del niño*, en Ginebra, en las que se preestablecían grupos de palabras que los niños debían usar en cada etapa infantil; el test detectaba si los niños conocían las palabras que el patrón preestablecido indicaba y de ello se sacaba un índice de normalidad.

³⁰ Véase, Rafael Santamarina. "Lo que se ha hecho en México", en *Contribución de la SEP de México al V Congreso Panamericano del niño*, en la Habana Cuba, México, Talleres Gráficos, 1929, p. 222.

³¹ Véase Arnaldo Córdova. *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, ERA, 1989.

La infancia y los primeros marcos legales

Esta política tenía un marco legal de acción que era la Constitución de México, en la que se incluyeron diversos artículos respecto de la niñez cubriendo al menos tres aspectos: trabajo, educación y corrección.

En lo referente al trabajo, el artículo 123 constitucional, en su tercer apartado, lo prohibió para los menores de 14 años; los mayores de esta edad y menores de 16 tendrían como jornada máxima la de seis horas.

En cuanto a la educación, el artículo tercero estableció la obligatoriedad del nivel básico, reforzado con el artículo 31, fracción primera, el cual señala que "los ciudadanos mexicanos tienen la obligación de hacer que sus hijos o pupilos menores de quince años concurran a escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria elemental y militar durante el tiempo que marque la ley de instrucción pública de cada estado" (Constitución Mexicana).

En cuanto a la corrección, el artículo 18 señala que "la federación y los gobiernos de los estados establecerán instituciones especiales para el tratamiento de menores infractores". Prohibiéndose el envío de menores de 18 a las prisiones de adultos.

Estos artículos legalizan las facultades del Estado para intervenir en la regulación de los modos de vida y educación de los niños y adolescentes en México, dando pie a la formación de las instituciones que conformarán el campo de lo infantil y juvenil: escuelas, tribunales especiales y escuelas correccionales. Al frente de estas instituciones se posicionaron los nuevos científicos de la época: psicoténicos (posteriores psicólogos), pedagogos, médicos, maestros y trabajadores sociales.

En general, se desarrolló una campaña masiva de escolarización que sentó las bases de la modernización del pensamiento de los mexicanos. Quizá uno de los aspectos más relevantes de esta modernización en el plano educativo fue la uniformación de la educación basada en el diseño de planes y programas de estudios para todos los niveles desde la SEP, institución íntimamente ligada al gobierno y a los intereses de la modernización en México.

Desde los espacios educativos construidos durante el siglo XX, la población infantil y juvenil se expone diariamente y por al menos cuatro horas diarias durante todo el año a las doctrinas, métodos y disciplina

diseñados por los profesionales de la SEP y aplicados por los maestros, formados a su vez en las escuelas normales de la SEP, o particulares controladas por la misma Secretaría, lo cual abre nuevas opciones de desarrollo a la niñez en México.

Realidades: algunas experiencias de los niños y adolescentes en la década de los veinte

El siglo XX fortaleció los espacios que apenas alcanzó a dibujar el siglo XIX. En lo referente al control de los niños y jóvenes que vivían en las calles y que la Revolución incrementó notablemente, emergieron los sistemas correccionales en todo el país. El Tribunal para Menores Infractores se estableció en la ciudad de México en 1926; llevaba a cabo sus detenciones principalmente por el delito de la vagancia; durante los primeros cuatro años, de 500 menores detenidos en el Tribunal, 250 estaban acusados de vagancia e incorregibilidad.

Los niños, y sobre todo los huérfanos, eran detenidos por deambular, pernoctar y trabajar en las calles, así como por pedir limosna, por llorar en la calle, dormir en la vía pública, no pagar sus alimentos, por fugarse de su hogar e incluso por jugar "a la oca con dados" (Sánchez Santoyo, 1997:102 y x).

Se castigaba la orfandad; los niños cuya situación de pobreza los obligaba a trabajar, no contaban con protección legal para hacerlo, ya que la misma Constitución lo prohibía, dejándolos sin derecho a contratos específicos, sus patrones no estaban obligados a otorgarles salarios justos y puntuales; los niños y adolescentes estaban sujetos a la "buena fe" de la gente para la que trabajaban. No tenían la opción de defender organizadamente sus condiciones laborales, e incluso eran tratados como esclavos, golpeados y ultrajados sexualmente por sus jefes.³²

Muchos de los remitidos al Tribunal para Menores Infractores eran niños en conflicto con figuras patronales; casos en los que los patrones acudían a la denuncia del menor por robo o por incorregibilidad para

³² Los expedientes se encuentran en el Ramo del Consejo Tutelar para Menores Infractores, 1926-1930, Archivo General de la Nación.

evadir compromisos salariales, como en el ejemplo siguiente, tomado de uno de los expedientes del mencionado Tribunal:

El niño Juan X, fue interrogado por la delegada del Tribunal preguntándole:

—¿Por qué te traen?

Primero –apunta la delegada– éste calla obstinadamente hasta la tercera o cuarta pregunta, por fin decidiéndose contesta:

—Mi patrón dice que le robé un traje. Eso no es cierto, es que se enojó porque le dije que me pagara y llamó al técnico (policía).³³

Otros niños, como los cargadores y canasteros del mercado de la Merced, periodiqueros, mozos y boleros, trabajaban sin un patrón visible, y por lo tanto sujetos al abuso de los adultos a su alrededor, y de sus propios compañeros, como Enrique R., de 13 años, quien trabajaba como bolero en la calle debido a que "su padre murió en la Revolución acusado de zapatista y su madre fue hecha prisionera y desapareció".³⁴

Este niño que sobrevivía solo en las calles fue enviado al Tribunal el 10 de mayo de 1927, acusado de "robar útiles de bolero"; al ser interrogado dijo que otro bolero lo despojó de su equipo de trabajo y lo rentó a un niño; cuando Enrique le reclamó a este último su equipo, "apareció la policía y se los llevaron a los dos a la comisaría", y de ahí al Tribunal, de donde al cabo de unos días, el otro niño salió porque tenía parientes que lo respaldaron, pero Enrique permaneció en la casa de corrección para varones de Tlalpan hasta 1932; es decir, permaneció cinco años encerrado porque, según los jueces del Tribunal, él necesitaba "de una acción enérgica como la de esta escuela para educarse correctamente y estar así en condiciones de trabajar". 35

Eduardo C. fue llevado al tribunal por ser "incorregible y vago además de gustarle frecuentar las cantinas y los salones de baile";³⁶ en el informe rendido por el trabajador social a los jueces del Tribunal, se señala lo siguiente:

³³ Archivo General de la Nación (AGN), Ramo: Consejo Tutelar para Menores Infractores (RCTPMI), vol. 5, exp. 2105, 1927.

³⁴ Ibid., exp. 2106, 1927.

³⁵ *Ibid*.

³⁶ AGN, RCTPMI, vol. 4, exp. 1640, 1927.

El menor dice que no va a los salones de baile y sólo admite haber ido a la cantina diario a cobrar su sueldo, porque trabaja con panaderos que son ebrios y le pagan en la cantina, tratan de convencerlo de tomar en vez de pagarle y a veces el prefiere tomar con ellos, sobre todo en los días de fiesta.³⁷

Los niños que trabajaban en las calles se exponían por lo tanto a ser explotados con bajos salarios y a recibir malos tratos y faltas de respeto a su dignidad humana, así como a perder su salud por la mala alimentación y la inducción al alcoholismo, además de que raramente era reconocido su trabajo, por lo que eran acusados de vagos e incorregibles.

El abuso era la nota dominante en las relaciones de los niños con el ambiente laboral de la década de los veinte, porque la lectura mejorativista de la sociedad impedía ver con claridad a sus reformadores la circunstancia de desventaja estructural de los niños de las clases más pobres en manos de patrones que, en todo caso, los denunciaban por robo o por incorregibles para evadir su responsabilidad salarial; es notorio que de tres mil 177 remitidos al Tribunal entre 1927 y 1928, según uno de sus primeros directores, Salvador Lima, el 50 por ciento tuviera que ver con acusaciones de robo (Lima, 1929:1).

Las niñas

La política de la mejoría incluyó una perspectiva de género³⁸ en la mirada urbana de la construcción de espacios disciplinarios y educativos para las niñas y adolescentes. De los tres mil 177 menores infractores procesados por el tribunal, el 20 por ciento eran niñas con edades entre diez y quince años, consignadas en su mayoría por incorregibles, por prostitución y, en menor medida, por robo (Sánchez Santoyo, 1997:86).

³⁷ Ihid

³⁸ La mirada genérica se construyó como "un sistema de representaciones que asigna significado a los individuos dentro de la sociedad dotándolos de posiciones sociales cargadas de significaciones diferentes, según son representados y se representen a sí mismos como hombres o mujeres". Elsa Muñiz, *La relación entre los géneros, un motivo de Estado*, ENAH, México, 1995, p. 36.

A ellas se les prohibía el trabajo por cuestiones de índole moral; se les procesó por trabajar en lugares como cines, carpas, *danzings* (centros populares de bailes), restaurantes y fábricas, por considerarlos indecentes.

Se les calificaba, además de con los instrumentos científicos de la época, con una perspectiva de género dentro de la cual se observaba si se apegaban a los cánones morales de la época; incluso, se calificaba a las madres de estas niñas en función de si trabajaban o no, como en el caso de la madre de Guadalupe G., ³⁹ señalada en primera instancia por ser madre soltera, con lo que el Tribunal dudaba de su calidad moral, y en segundo término, se le consideraba mal ejemplo porque tenía que trabajar abandonando su hogar, en el que, para colmo, vivía "sin casar, lo que es muy perjudicial". ⁴⁰

Las niñas que trabajaban lo hacían en malas condiciones de higiene y, en la mayoría de los casos, sólo por casa y comida. Sufrían el acoso sexual y la degradación de sus facultades físicas y mentales al dedicarse a trabajos inadecuados.

También se sancionaba el deseo de independencia femenina, ya que se les consignaba por tener novio sin permiso paterno, por salir solas, por ir a bailes o al cine, y se consideraba en su contra "ser irrespetuosas, desobedientes y el no gustarles los trabajos "propios de su sexo" que son los quehaceres de su casa"; sobre este "disgusto" hay comentarios reiterados en los informes sociales sobre ellas. Éste era, además, un factor explicativo de su condición de infractoras.

Las niñas podían ser acusadas de "fogosas" y de tratar a los hombres "con mucha familiaridad". ⁴¹ Incluso, se les podía encerrar por "tener *intenciones* de salirse con un hombre", como fue el caso de Rafaela J., internada en el Tribunal y enviada de ahí a la correccional para mujeres por inmoral, "puesto que sin permiso de nadie concurre a bailes"; además, dice el informe del trabajador social, ella "confesó ser amiga de los muchachos que viven cerca de su casa". ⁴² Singular delito por el que nadie se atrevería a juzgar a un hombre; es decir, no encontré ni un solo informe en los archivos del Tribunal para menores en el que un hombre haya

³⁹ AGN, RCTPMI, vol. 6, exp. 1700, 1928.

⁴⁰ Informe del delegado del Tribunal sobre el caso, en AGN, RCTPMI, vol. 4, exp. 449,1927.

⁴¹ Véase, por ejemplo, el Informe del trabajador social sobre Rosa S., de 14 años. AGN, exp. 1093, 1928.

⁴² Exp. 1700, 1928.

TEMÁTICA

sido consignado por "confesar" ser amigo de las muchachas de su calle.

Se trata, evidentemente, de un trato tradicional de género en que la mujer debe ser sumisa a la autoridad, principalmente masculina, y tener inclinación "natural" por los quehaceres de su casa, así como evitar relaciones "audaces" o familiaridades con los hombres.

También había casos de robo entre las mujeres, pero siempre vinculados con la orfandad femenina y el abuso y ausencia de protección en esta circunstancia; a Elvira M. la enviaron al tribunal a los quince años porque la dueña de la casa donde trabajaba la acusó de robo, ya que tomó unos vestidos y huyó. Elvira aceptó haber tomado la ropa pero aseguró que lo hizo porque no le pagaban por su trabajo, sin que ella pudiera obligarlos a hacerlo; además, dice que la golpeaban con frecuencia haciéndola trabajar a cualquier hora del día o de la noche. ⁴³

Su historia es una larga cadena de abusos que la obligaban a huir de un lugar a otro; huérfana de la revolución, huyó por primera vez de su tía que la explotaba y la maltrataba; siguió fugándose para evitar la persecución sexual de sus patrones hasta llegar a la casa de la señora que la envió al Tribunal, quien, al verla sola, no le pagaba por sus servicios tratándola como una verdadera esclava.

Las causas de la trasgresión

La mirada urbana no tardó en asociar la vagancia de los adolescentes con las perspectivas positivistas de la delincuencia que la explicaban en términos biológicos; desde esa óptica, los problemas sociales no eran causa de esta problemática, sino que buscaba las causas de la trasgresión en las mentes "anormales" de los niños.

En el caso de José A., de diez años, acusado de robo, el informe psicofísico asegura que tenía "tendencia *natural* a la delincuencia por ser un anormal psico-físico con estigmas heredo sifilíticas, su ser espiritual es anormal con tendencias a la perversión [...] se trata de un débil mental, a los 10 años ha cometido numerosas faltas que permiten calificarlo como delincuente enfermo espiritualmente". ⁴⁴ A Mercedes M. (expe-

⁴³ AGN, RCTPMI. vol. 4, exp. 571, 1927.

⁴⁴ Exp. 3637.

diente 3578) la enviaron por robo a los catorce años; en el informe sobre su persona señalan que: "roba por perversiones instintivas". En el caso de Josefina O. (expediente 1626) enviada también por robo, se diagnosticó como causa del delito que "ella fuera débil mental, acompañada de perversiones instintivas, delinque por alcoholismo paterno heredado". A Esperanza F., de trece años (expediente 3561), se le consideraba infractora porque tenía "inclinaciones perversas e instintivas que la inclinaban a la libertad y a la independencia".

Incluso la prostitución era explicada en términos darwinistas, como en el caso de Josefina M., de quien se reportó en el informe social que "la debilidad psíquica de la menor —quien tiene mecanismos psíquicos primitivos— la ha llevado a ejercer la prostitución" (expediente 2856).

Como parte del proceso de modernización, el Estado aprehendió y atendió la interioridad de los menores en la década de los veinte, por medio de los ojos de sus científicos, armados con una concepción positivista de la disciplina y de la delincuencia.

En esta concepción se suponía que los menores infractores eran individuos "anormales" que habían recibido de sus padres la tendencia natural al crimen e irremediablemente la heredarían a sus descendientes; ante esta concepción, no eran raras en los veinte las propuestas de esterilización de los delincuentes para evitar la propagación de lo que se consideraban "malas cualidades raciales".

A manera de conclusión

El proceso de modernización configuró una percepción que sustituyó la formación religiosa por la educación científica, y reforzó la autoridad del Estado frente a los menores de edad. Éste generó espacios y equipos profesionales para el control infantil y juvenil, como las escuelas y las casas de corrección.

El crecimiento, a partir de la década de los veinte, del número de escuelas, bibliotecas y plantas docentes para hacer de la educación una empresa nacional de alcance masivo, es una evidencia del establecimiento de la nueva concepción sobre el niño propia de la mentalidad modernizadora de las elites mexicanas, portadoras de una percepción racional y utilitaria de la infancia como base del progreso.

Las escuelas, sobre todo las de conocimientos básicos, con su doble papel de encierro disciplinario y difusión de la ciencia, constituyeron los lugares de aplicación directa de la política modernizante del Estado mexicano, que llega a su máxima expresión a finales del siglo XX, cuando en el año 2000, en el Distrito Federal, de un millón 352 mil 670 niños entre seis y catorce años, un millón 257 mil 294 estaban en la escuela primaria, casi 98 por ciento, como señala la SEP en sus informes escolares. 45

Este dato es trascendente porque indica el profundo avance que la modernización ha alcanzado, al menos en los espacios infantiles y juveniles por excelencia como los centros escolares, en los que, sean públicos o privados, se aprenden los valores que las clases rectoras privilegian.

Además, si observamos las cifras en el ámbito nacional, nos daremos cuenta que la nivelación modernizante de la juventud mediante la uniformidad del pensamiento es un hecho; baste por ahora hablar sólo de las cifras del estado de la educación primaria en toda la nación: 85 por ciento de los habitantes en 2000 había pasado por una escuela primaria y la había acreditado (Censo INEGI, 2000), lo que implica un cambio cualitativo radical frente a una población 90 por ciento analfabeta a principios del mismo siglo (Censo, 1910).

Ha sido largo el proceso de eliminación de niños y jóvenes de las calles, para ser remitidos a los espacios académicos de corrección y educación, lo cual genera una apropiación de los valores de la modernidad desde la infancia, pero también amplía las habilidades y capacidades intelectuales de niños y adolescentes para reelaborar su circunstancia histórica y aprovechar las ventajas que la sociedad industrial les ofrece. Se amplían los niveles de higiene y atención personal a la salud, lo que redunda en una mayor esperanza de vida.

Sin embargo, a siglo y medio, en el plano de lo infantil siguen habiendo grandes problemas, como el desarraigo, la violencia y la explotación infantil. La infancia vive una situación difícil en México, pues la violencia intrafamiliar sigue siendo el telón de fondo de la mayoría de los niños; la Dirección General de Servicios Médicos de la UNAM señaló que 29 por ciento de los estudiantes de primer ingreso a la educación básica refiere

⁴⁵ Censo General de Población 2000. INEGI.



violencia familiar, y entre cuarenta y cincuenta por ciento de los padres beben o abusan del alcohol.⁴⁶

Los efectos de la modernización, por lo tanto, han representado para la población infantil una gran dosis de violencia, ha desmantelado y lo sigue haciendo, al Estado benefactor e interventor, llevándolo hacia un continuo abandono de los rubros de asistencia infantil, al permitir "que la mano invisible del mercado ordene la sociedad en función de la sobrevivencia del más apto". 47

Hoy los niños son utilizados en los trabajos más nocivos, como el tráfico de drogas, el transporte de enervantes, como el caso del niño mexicano detenido en Colombia cuando intentaba ir a Estados Unidos con cápsulas de heroína en el estómago. ⁴⁸ La modernización, en los hechos, ha significado utilitarismo, individualismo y violencia, de cara a la ausencia de "perspectivas ante la incertidumbre económica creciente, y a la profunda soledad en que se debate la población de la urbe". ⁴⁹

⁴⁶ Ibid.

⁴⁷ Ángela Ibarrola, Fundación Mexicana de Psicoterapia, citada por José Galán en su artículo "Mil Jóvenes se suicidan cada año en el DF", en *La Jornada*, 7 de julio de 2001, México.

⁴⁸ Antonio Zúñiga, *La Jornada*, 7 de julio de 2001.

⁴⁹ Ibarrola. op. cit.

Bibliografía

- Alamán, Lucas, Historia de México, capítulo XII, tomo V.
- Argüello, Gilberto (1982), "El primer medio siglo de vida independiente, 1821-1867", en *México, un pueblo en su historia*, tomo II, Nueva Imagen/UAP, Puebla
- Bartholomaeus, Carl Heller (1987), *Viajes por México*, 1845-1848, Banco de México, México.
- Bellemare, Luis de (1898), *Escenas mejicanas*, Imprenta de *Diario del Comercio*. Barcelona.
- Bonfil Batalla, Guillermo (1990), México profundo, Grijalbo, México.
- Córdova, Arnaldo (1989), La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen, ERA, México.
- Escalante, Gonzalbo (1992), Ciudadanos imaginarios, Colmex, México.
- García Icazbalceta (1903), *Informe sobre los establecimientos de beneficencia*. Librería Religiosa.
- Gayón Córdoba, María (1988), *Condiciones de vida y trabajo en la ciudad de México en el siglo XIX*, DEH/INAH, México.
- Gruening, Ernest (1928), *México and it's heritage*, Century Co., Nueva York. INAH, *La memoria y el olvido*, Segundo simposio de Historia de las mentalidades, DEH/INAH, 1985.
- Iparraguirre, Hilda (1995), "Cuadros medios de origen artesanal en el proceso de industrialización y proletarización en México en la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX", en *Cuicuilco*, vol. II, núm. 4, ENAH/INAH, México.
- Lima, Salvador (1929), *Los niños moralmente abandonados y la función social del Tribunal para menores en la ciudad de México*. Herrera Hnos., México.
- Llinas Álvarez, Edgar (1978), *Revolución, educación y mexicanidad*, UNAM, México. Lira, Andrés (1984), *Espejo de discordias*, SEP, México.
- Mühlenpfordt, Eduard (1844), *Ensayo de una fiel descripción de la República de México*, Alemania (reeditado por el Banco de México, 1993).
- Muñiz, Elsa (1995), *La relación entre los géneros, un motivo de Estado*, ENAH, México.
- Pérez Toledo, Sonia (1993), "Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853", tesis de doctorado en Historia, Colmex.
- Prieto Hernández, Ana (1995), Los léperos capitalinos, INAH/ENAH, México.
- Ruiz, Ronald H. (citado por Beatriz Urías) en "El determinismo biológico en México: del darwinismo social a la sociología criminal", en: *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM, México, 1996.

Sánchez, Santoyo, Hilda Margarita (1996), *Los menores infractores en la ciudad de México*, tesis de maestría, INAH/ENAH, México.

Solana, Fernando (2001), *Pasado y futuro de la educación pública mexicana.* FCE. México.

Vera, Enrique (1992), *La casa de corrección en México*. INACIPE, México. Villarroel, Hipólito (1979), *Enfermedades políticas de la Nueva España*, Porrúa, México.

Hemerografía

El Universal, enero/marzo, 1921. La Jornada, marzo/abril/julio, 2001.

Censos

Censo de 1920 y 1930, Departamento de la Estadística Nacional, México. Censo de 2000, INEGI, México.

Archivos

Archivo del Tribunal para Menores Infractores, Archivo General de la Nación.